LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RICHARD RAMON GALES ARIAS Cédula 00000000 (Padre), ALEJANDRA DEL CARMEN SUAREZ ARIAS Cédula 00000000 (Madre) de RICHARD ALEJANDRO GALEAS SUAREZ Cédula 00000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CR 3RA No 10 21 B LIBERTAD Ipiales N para ser notificados del contenido del Auto 0000 proferido el día 18/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26222212

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/05/2022

Desfijar el: 17/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDISON STIVEN MARTINEZ ARTEAGA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales